

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 10152

Origen: Cámara Representantes - Acosta Martínez, Mario

Análisis: Se declara feriado no laborable para la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, el día 24 de agosto de 1998, con motivo de celebrarse los festejos de los 100 años del inicio del proceso fundacional y del 80 aniversario de la promulgación de la ley como pueblo. Se otorga goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de la actividad pública y privada nacidos o radicados en la 7a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja. La presente ley entrará en vigencia el día de su promulgación.

Título: VARELA (LAVALLEJA) ANIVERSARIO FUNDACION (100). FERIADO. DECLARACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
12-05-1998	CRR	2731/1998	VARELA (LAVALLEJA) ANIVERSARIO FUNDACION (100). FERIADO. DECLARACION.
14-07-1998	CSS	1102/1998	VARELA (LAVALLEJA) CENTENARIO FUNDACION. FERIADO. DECLARACION.-

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
01-07-1998	CRR	2731/1998	C.RR. sanciona.
19-08-1998	CSS	1102/1998	C.SS. sanciona.
21-08-1998			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	2731/1998
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	1102/1998

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
12-05-1998	CRR	Ordinaria . Sesión:17	Diario Nro.2730
02-06-1998	CRR	Ordinaria . Sesión:20	Diario Nro.2733
01-07-1998	CRR	Ordinaria . Sesión:30	Diario Nro.2744
14-07-1998	CSS	Ordinaria . Sesión:27	Diario Nro.245 - PDF - HTML -
19-08-1998	CSS	Extraordinaria . Sesión:38	Diario Nro.256 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1102/1998	2146/0	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2731/1998	1085/0	CIUDAD DE JOSE PEDRO VARELA. Se declara feriado el día 24 de agosto de 1998, con motivo de celebrarse los festejos de los 100 años de su proceso fundacional y el 80º aniversario de su designación como pueblo.
CRR	2731/1998	1085/1	CIUDAD DE JOSE PEDRO VARELA. Se declara feriado el día 24 de agosto de 1998, con motivo de celebrarse los festejos de los 100 años de su proceso fundacional. Informe.
CSS	1102/1998	682/0 PDF	CIUDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA. SE DECLARA FERIADO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 1998, CON MOTIVO DE CELEBRARSE LOS FESTEJOS DE LOS 100 AÑOS DE SU PROCESO FUNDACIONAL Y EL 80º ANIVERSARIO DE SU DESIGNACIÓN COMO PUEBLO.

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
01-07-1998	CRR	VARELA (LAVALLEJA) ANIVERSARIO FUNDACION (100). FERIADO. DECLARACION.
19-08-1998	CSS	VARELA (LAVALLEJA) ANIVERSARIO FUNDACION (100). FERIADO. DECLARACION.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
-----	----------------	-------------------

